CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.

El Decreto 1082 de 2015, sobre los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, establece taxativamente lo siguiente: El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 señala: "*... Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el*

área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales..."

CONDICIONES EVALUADAS:

Que de conformidad con la verificación de los soportes de la hoja de vida de **GREGORY STIVEN NAVARRO JIMENEZ** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.064.842.097** cumple con la idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del OBJETO a contratar, el cual consiste en la: " PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO DE UN CAMAROGRAFO PARA ACOMPAÑAR LA DIFUSION DE LA GESTION PERIODISTICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR."

CRITERIO	REQUISITO	CUMLE / NO CUMPLE
Perfil	Bachiller Académico, Institución Educativa José Eusebio Caro, noviembre de 2013.	CUMPLE
Experiencia	Restaurante MR. NAVA, Adminsitrador ejecutivo y Asesor de Comunicaciones, desde 29 de noviembre de 2019 hasta 11 de septiembre de 2021. Emisora Esplendor de la Verdad, Comunicador Social desde 1 de marzo de 2019 hasta 31 de diciembre de 2020.	CUMPLE

DOCUMENTOS APORTADOS

DOCUMENTO	APORTADO
Propuesta técnica y económica	SI
Hoja de Vida formato de la función pública	SI
Declaración de bienes y renta formato función pública	SI

Carrera 5 No. 15 - 69 Palacio Municipal Valledupar - Cesar Tels: 5841801 - 5809758 Fax: 5841804
www.concejodevalledupar.gov.co — E-mail: concejodevalledupar@gmail.com
Twitter: @ConcejoValledupar

Fotocopia de cedula de ciudadanía	SI
Constancias de estudio o diplomas	SI
certificaciones de experiencia laboral	SI
Copia de Rut actualizado	SI
Certificado Antecedentes fiscales	SI
Certificado Antecedentes Disciplinarios	SI
Certificado de Antecedentes judiciales	SI
Certificado de afiliación a salud y pensión.	SI
certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional	SI
examen médico ocupacional de ingreso	SI
Pantallazo usuario secop ii	SI

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

Una vez revisada la documentación aportada por el (a) potencial contratista, se concluye que la propuesta está dentro de la oportunidad debida, **CUMPLE** con lo establecido en la invitación a presentar propuesta; por lo tanto, se ajusta en lo establecido para el proceso incluyendo el valor del contrato, por lo anterior es procedente aceptar la propuesta de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015.

Esta evaluación se realiza de manera manual el 21 FEB. 2023

y será cargada en la plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

JOSERTH JOSE GOMEZ CONTRERAS

Presidente

Carrera 5 No. 15 - 69 Palacio Municipal Valledupar - Cesar Tels: 5841801 - 5809758 Fax: 5841804
www.concejodevalledupar.gov.co — E-mail: concejodevalledupar@gmail.com
Twitter: @ConcejoValledupar